

Datos del Cliente

Titular:
DNI/NIF:
Dirección:
Actividad económica (CNAE):
CUPS:
Potencia contratada: 2,424 kW
Tarifa de acceso: 20DHA **Contrato de acceso:**
Número de Contador: 010911278 (contador electromecánico)

RESUMEN DE LA FACTURA

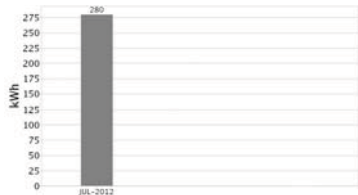
Fecha factura: 29 de agosto de 2012
Periodo de facturación: del 12/07/2012 al 13/08/2012
Factura n°: SD201NB0633740
Ref.Factura: 10465665555 0032
Total Factura: 62,48 €

Como consta en la segunda página de esta factura, la diferencia entre lecturas reales punta es:
 Lectura de 15.06.2012 19.649 kWh
 Lectura de 13.08.2012 19.672 kWh
Consumo real 23 kWh
 Sin embargo, el número de kWh punta facturado por Endesa es casi diez veces mayor: **220 kWh**

Consumo eléctrico

Desglose de consumos detallados en hoja anexa.

CONSUMOS ANTERIORES EN kWh.



Coste medio diario de la energía 1,01 €/día

Facturación

Producto: TARIFA GENERAL DH

Concepto	Cálculos	Importes(€)
FACT LECT. REALES PUNTA	220 KWH x 0,178727 EUR/KWH	39,32 (01)
FACT LECT. REALES VALLE	533 KWH x 0,066116 EUR/KWH	35,24 (02)
ABONO CONS ESTIMADO PUNTA	23 KWH x 0,176087 EUR/KWH	-4,05
ABONO CONS ESTIMADO VALLE	257 KWH x 0,063969 EUR/KWH	-16,44
Potencia	2,424 KW x 32 x 0,059817 EUR/KW Y DIA	4,64
Reg. Bono Social Estimado		2,44
BONO SOCIAL ENTRE REALES		-13,90
Impto. Electricidad	47,25 EUR x 1,05113 x 4,864 %	2,42
ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR.		3,28
Subtotal		52,95
IVA NORMAL 18 % de 52,95		9,53

Total Factura:

62,48 €

Información de su producto

Las condiciones económicas de este contrato en tarifa de último recurso (TUR) se fijan reglamentariamente por la Dirección General de Política Energética y Minas. Los precios para el periodo del 23 al 31 de diciembre de 2011, así como para el primer trimestre de 2012, se han publicado en el BOE 315 de 31/12/2011 y 32 de 7/2/2012. Recuerde puede contratar con otras condiciones en mercado libre. Para más información puede llamar al servicio de atención al cliente o consultar www.endesaonline.com.

Datos de Pago

Caja o Banco:

Sucursal: 0101 **D.C.:** 44

Cuenta Corriente: 01010*****

Importe: 62,48€

El importe de esta factura le será cargado en su cuenta a partir del 05/09/2012.

Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

Noticias de su interés

CONSUMO ESTIMADO SEGÚN LA RESOLUCIÓN DGPEYM DE 14/05/2009.
 LA FECHA PREVISTA DE LA PRÓXIMA LECTURA REAL ES EL 13/09/2012
 (01) APLICADO 15 DIAS A 0,172518 Eur Y 44 DIAS A 0,180838 Eur
 (02) APLICADO 15 DIAS A 0,06078 Eur Y 44 DIAS A 0,06794 Eur
 ESTA FACTURA REGULARIZA SU LECTURA ANTERIOR ESTIMADA.



Servicio atención al Cliente

800 760 333

Averías: 902 516 516
www.endesaonline.com

HOJA ANEXA

Lecturas y consumos en el periodo de facturación del 12/07/2012 AL 13/08/2012

Lectura REAL	13/08/2012	19672	27278
Lectura ESTIMADA	12/07/2012	- 19672	- 26805
		0	473
Factor Multiplicador	x	1	x 1
Consumo Medido		0	473
Cargo/Abono		197	-197
Consumo Total		197 kWh	276 kWh

Endesa convierte 197 kWh valle en 197 kWh punta y los añade a los 23 kWh punta registrados por el contador, con lo cual factura 220 kWh punta.
 El beneficio ilegal obtenido por Endesa con dicha operación es **28,21 €**:
 $197 \text{ kWh} \times (0,178727 - 0,066116) \text{ €/kWh} = 22,18 \text{ €}$
 $\text{Impuesto sobre la electricidad} = 1,05113 \times 0,04864 \times 22,18 \text{ €} = 1,13 \text{ €}$
 $\text{IVA} = 0,21 \times (22,18 + 1,13) \text{ €} = 4,90 \text{ €}$
Total facturado en exceso = 22,18 + 1,13 + 4,90 = 28,21 €

Lecturas y consumos en el periodo entre lecturas reales

	PUNTA	VALLE
LECTURA REAL ANTERIOR 15/06/2012	19649	26548
CONSUMO ENTRE LECTURAS REALES	23 kWh	730 kWh
CONSUMO ACTIVA ENTRE LECTURAS REALES	753 kWh	

INFORMACION SOBRE CUADRO DE LECTURAS:

El cuadro de lecturas y consumos en el periodo entre lecturas reales le informa de la anterior lectura real facturada y de los consumos calculados desde ella hasta la lectura real actual.

Información sobre la Facturación del ATR

Periodo	Término de potencia			Término de energía		
	Potencia kW/mes.	Precio según RD	Importe	Consumo	Precio según RD	Importe
P1	2,420	0,049022	3,80	0	0,096598	0,00
Total			3,80			0,00

Orden IET/843/2012 (BOE 26-04-2012)